



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Ica

Consejo Ejecutivo Distrital



Resolución Administrativa N° 004-2016-CED-CSJIC/PJ.

Ica, trece de octubre
Del año dos mil dieciséis.-

VISTOS, Oficio N° 003-2016-CEDJ-CSJIC/PJ, del Presidente de la Comisión Distrital de Selección del Diario Judicial; y **CONSIDERANDO**;

Que, el artículo 96° inciso 15) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que es atribución y función del Consejo Ejecutivo Distrital designar el diario o periódico en que deben hacerse las publicaciones judiciales y autorizar las tarifas correspondientes.

El Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, por acuerdo de sesión ordinaria, conforme Comisión de Selección de Diario Judicial, para que en forma especial y transparente se encargue de la selección del diario o periódico judicial, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes.

Que, mediante el documento de la referencia, el doctor Edgar Rojas Domínguez, Presidente de la Comisión de Selección de Diario Judicial, presente informe con la propuesta de designación del diario "Correo", para que se le designe por el periodo de un año, proceso que se a realizado observando las disposiciones vigentes para tal proceso.

Que, revisado los actuados los señores consejeros con la abstención por decoro del doctor Fernández Tapia y Andia Vásquez, por haber integrado la Comisión, por unanimidad designan como Diario Judicial del Distrito Judicial de Ica al Diario "Correo"; y además por mayoría disponen que la revista o publicación otorgada como beneficio por la empresa editora, sea utilizada a partir del próximo año (2017).

Con los actuados expuestos, y en uso a las atribuciones conferidas a éste Consejo por el inciso 19) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por unanimidad se **RESUELVE**:

Artículo Primero.- Aprobar el Proceso de Selección del Diario Judicial, llevado adelante por la Comisión de Selección del Diario Judicial, declarando como ganador del referido proceso al Diario "Correo", oficializando su designación como Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ica, Distrito Judicial del mismo nombre.





PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Ica

Consejo Ejecutivo Distrital



Artículo Segundo.- Disponer que, la Revista o Publicación otorgada como beneficio por el Diario Judicial designado, sea utilizado a partir del próximo año (2017).

Artículo Tercero.- A conocimiento de la empresa editora designada y las que participaron en el proceso de selección, ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Jueces Titulares Superiores, Especializados o Mixtos, y de Paz Letrado, e interesados.- Proceda la Oficina de Imagen y Prensa a su publicación de la presente en la página web y a su difusión a través de los medios de comunicación.- **Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-**



ALEJANDRO JOSÉ PAUCAR FÉLIX
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

